

**Diputado José Esquivel Vargas**  
**Presidente de la Comisión de planeación y**  
**Desarrollo Económico**  
**H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo**

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

El suscrito Diputado José Esquivel Vargas, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito someter a su consideración, el Acuerdo mediante el cual la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que en el ámbito de sus atribuciones, ordene la implementación de acciones encaminadas a la generación de una mayor participación económica de los pobladores carrilloportenses asentados en las comunidades circunvecinas a la Reserva de la Biosfera Sian ka'an, lo que se sustenta bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de enero de 1986, se declaró a la "Reserva de la Biósfera Sian Ka'an" como un área de protección al patrimonio consistente en flora y fauna, así como para promover la conservación de sus ecosistemas, regular las actividades productivas y privilegiar la realización de actividades relativas a la investigación científica.

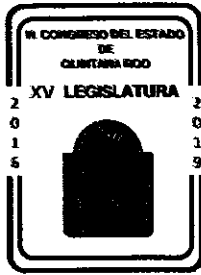


**Diputado José Esquivel Vargas**  
**Presidente de la Comisión de planeación y**  
**Desarrollo Económico**  
**H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo**

La "Reserva de la Biósfera Sian Ka'an" es un espacio natural formado por dos grandes zonas: el núcleo y la zona de amortiguamiento, constituida la primera por porciones geográficas vírgenes, y una segunda zona destinada a preservar la primera zona de los impactos producidos fuera de su entorno y cuya característica primordial obedece a la factibilidad de poder realizar en su interior actividades económicamente productivas, teniendo como condicionante el respeto de los ordenamientos en materia ambiental.

Es importante establecer que desde su reconocimiento dentro del Plan Nacional de Desarrollo durante el periodo 1983-1988, se propuso su protección como parte del diseño de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Parques y Reservas representativas de los principales ecosistemas del país, incluyendo desde los parques naturales hasta las reservas de la biósfera, con el propósito de conocer, estudiar pero sobre todo poder preservar los recursos naturales renovables que puedan representar un potencial de aprovechamiento para el desarrollo económico, así como propiciar la experimentación de nuevas formas de aprovechamiento de estos recursos.

Máxime que los lineamientos de política que acompañaron a la emisión del referido decreto del ejecutivo federal de aquel entonces, señalaban que el manejo de las reservas de la biósfera eran desde su origen la preservación de la diversidad y el equilibrio ecológico del conjunto de

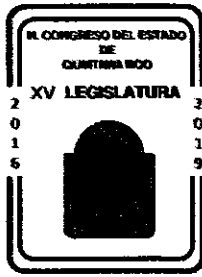


**Diputado José Esquivel Vargas**  
**Presidente de la Comisión de planeación y**  
**Desarrollo Económico**  
**H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo**

especies animales y vegetales, especialmente las especies de flora y fauna raras o en peligro de extinción, dentro de los ecosistemas naturales, salvaguardando la diversidad genética de las especies, de la que depende la continuidad evolutiva, constituir las Reservas de la Biósfera como centros de investigación en los que se estudien los ecosistemas y sus componentes, destacando la realización de trabajos destinados a buscar el mejor aprovechamiento de los recursos por los pobladores de la región.

Que a pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo de aquel entonces incluyó a la Biosfera de Sian Ka'an como un espacio natural susceptible de aprovechamiento para el desarrollo económico, hasta el día de hoy ello no ha sido posible derivado de las restricciones que la propia autoridad federal ha impuesto, sin siquiera permitir o haber diseñado nuevas formas de aprovechamiento de la zona a favor de los pobladores aledaños. A lo que es importante precisar, que éstos han intentado participar de forma activa a través de diversas formas en el aprovechamiento del potencial económico de la zona, siendo imposible hasta la fecha.

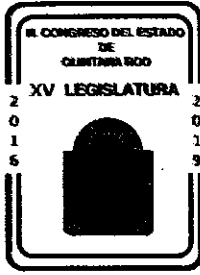
Preocupados los pobladores de la zona por formar parte del desarrollo económico que bien permite una parte de la biósfera, se constituyó el Consejo Ciudadano para la Defensa de Sian Ka'an, una agrupación de personas comprometidas en la protección y defensa del ecosistema, pero también preocupada por el desarrollo económico que podría detonar en



**Diputado José Esquivel Vargas**  
**Presidente de la Comisión de planeación y**  
**Desarrollo Económico**  
**H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo**

la región si se utilizaran formas de aprovechamiento con el compromiso de preservar los elementos que integran la biósfera.

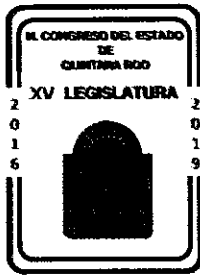
En ese sentido si bien se ha coincidido en la necesidad de proteger el patrimonio de la flora y la fauna de la biósfera de Sian Ka'an, promoviendo la conservación de sus ecosistemas representativos, considerando que es una zona caracterizada por la fragilidad que podría generar la alteración por las actividades humanas, hay conciencia entre los pobladores de la zona, en conservar sus bellezas naturales; normar y racionalizar las actividades productivas; en permitir y promover la realización de la investigación básica y aplicada en la entidad, primordialmente en el campo de la ecología y el manejo de los recursos naturales, sin embargo, también es cierto que el aprovechamiento de los recursos definitivamente no se encuentra conflictuado con la preservación de este tipo de ecosistemas, razón por la cual se concluye que a pesar del cuidado y la preservación que se ha dado a la zona hasta la fecha, también ha faltado la participación federal para que de conformidad con el decreto presidencial, la autoridad federal defina nuevas formas de aprovechamiento de los recursos propios de la biósfera, razón por la que se solicita la intervención del ejecutivo federal a fin de crear estas nuevas formas de participación de la población de la zona, que les generen beneficios económicos, en equilibrio con la preservación de los elementos de la biósfera.



**Diputado José Esquivel Vargas**  
**Presidente de la Comisión de planeación y**  
**Desarrollo Económico**  
**H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo**

Al respecto, en los meses de julio y noviembre del año 2015, el Poder Legislativo de nuestra entidad celebró diversas reuniones de trabajo cuyo objetivo se centró en la Revisión del Decreto de Creación de la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an en la que se abordó información de carácter general sobre las normas de protección de la Reserva, así como el diseño, la elaboración y la implementación de un gran proyecto de beneficio para la zona maya tomando como base el desarrollo de mecanismos que permitieran a los carrilloportenses, usufructuar y administrar la reserva con la finalidad de beneficiar a las familias de la zona maya.

En este sentido, el suscrito, coincide en el impulso que ha promovido el Consejo Ciudadano para la Defensa de Sian Ka'an, pues sus esfuerzos han sido con la finalidad de instar el establecimiento de mecanismos que permitan el fortalecimiento y la consolidación de la zona maya en la entidad y por consiguiente de sus habitantes. En ese tenor, estoy seguro que el fortalecimiento de la zona maya se traduce en el fortalecimiento económico de Quintana Roo, por lo que coadyuvar con acciones responsables que permitan la preservación del medio ambiente en armonía con el establecimiento de nuevas formas de aprovechamiento de sus recursos, es una finalidad que debemos apoyar, pues ello seguramente implicará el crecimiento económico de la zona centro de nuestra entidad.



**Diputado José Esquivel Vargas**  
**Presidente de la Comisión de planeación y**  
**Desarrollo Económico**  
**H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo**

Con base en todo lo expuesto con antelación, me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la aprobación de los siguientes puntos de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que, en el ámbito de sus atribuciones, ordene la implementación de acciones encaminadas a la generación de una mayor participación económica de los pobladores carrilloportenses asentados en las comunidades circunvecinas a la Reserva de la Biosfera Sian ka'an.

**SEGUNDO.** Remítase el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Economía (SE), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para los efectos legales y competenciales que les correspondan.

**TERCERO.** Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Consejo Ciudadano para la Defensa de Sian Ka'an.

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a los ochos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**

